

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**32942** *Anuncio de la Notaría de don Enrique López Monzó sobre subasta extrajudicial.*

Hago saber que en mí notaría se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 59429, de la siguiente finca:

Urbana. Número cuarenta y dos.- Vivienda tipo E, en la cuarta planta alta, con acceso por la escalera número 2. Tiene una superficie útil de setenta metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados y construida de setenta y nueve metros y sesenta y tres decímetros cuadrados, y construida incluida la parte proporcional en zonas comunes de noventa y un metros y setenta y siete decímetros cuadrados. Linda: al frente, vivienda tipo D, rellano de acceso y vivienda tipo F; derecha, entrando, vivienda tipo D y vivienda tipo F; Izquierda, vivienda tipo D; y Fondo, calle Juan Luis de la Rosa.

Cuota: 2,67%.

Registro.- Registro de la Propiedad Número 1 de Roquetas de Mar, Tomo 2.964, libro 1.236, folio 16, finca 76.898, inscripción 4ª.

Integración: Forma parte de un Edificio, con fachada a la carretera de la Mojonera, calle Juan Luis de la Rosa y calle Jaime Ostos, en un solar sito en la carretera de Roquetas a la Mojonera, término de Roquetas de Mar, que tiene una superficie de quinientos noventa y siete metros y treinta y un decímetros cuadrados.

La primera subasta para el día 25 de noviembre de 2.011, a las 10,00 horas; la segunda, en su caso, para el día 23 de diciembre de 2.011, a las 10,00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 18 de enero de 2.012, a las 10,00 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 24 de enero de 2.012, a las 10,00 horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, situado en Roquetas de Mar, Almería, calle Aduana, 11, 2ª planta.

El tipo para la primera subasta es de ciento setenta y un mil cuatrocientos veintiséis euros (171.426,00 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento (75%) de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Roquetas de Mar, 10 de octubre de 2011.- Notario.

ID: A110074840-1